

EL CASTELLANO

SEMENARIO CATÓLICO

Puntos de suscripción.

Guadalajara.—D. Tomás Ruiz del Rey, Colegio de Huérfanos de la Guerra.
Toledo.—D. Elías Galán, Comercio, 62.

Anuncios económicos.

Se publica los jueves.

Redacción y Administración:

Gigantones, 5, principal.

Suscripción.

Un año..... 3,00 pesetas.
Número suelto..... 0,05
Idem atrasado..... 0,10

Pago adelantado.

IMPORTANTE

Advertimos á los señores suscritores, que desde el 1.º de Septiembre dejarán de recibir el periódico los que no estén al corriente con esta administración, y que para entonces publicaremos una lista de *morosos* con sus correspondientes comentarios.

¿Libertad ó esclavitud?

El problema social va presentándose en España con caracteres originales. Ya no se solicita el aumento del jornal solamente, ni tampoco la reducción de horas de trabajo, sino que se llega á más, como puede verse por la siguiente noticia: «Los propietarios de Duesna (Provincia), señores de la finca municipal de dicho pueblo, se han presentado al Gobernador de la provincia para hacerle presente que tienen pensada sustracción en el terreno de Duesna, terrenos desagradables, ante la actitud de los obreros agrícolas. Estos se niegan á trabajar si se les da ocupación á los obreros no asociados, y exigen en los garantice el jornal durante todo el año.»

Esto decía no há muchos días uno de los periódicos de más circulación, y aunque los caracteres que, según el referido colega, va presentando en España el problema social, no son originales ni nuevos, no por eso dejamos de reconocer su importancia.

Según el suelto copiado, los obreros agrícolas se niegan á trabajar si se les da ocupación á los obreros no asociados, lo cual, además de ser una absurda é irritante imposición á los propietarios, es una concepción que todo hombre tiene. De esto se desprende que el obrero, quiera ó no quiera, ha de asociarse para poder trabajar y ganar su sustento y el de su familia; pues de lo contrario, sus compañeros asociados le negarán el agua y el fuego, y hasta el aire para respirar; es decir, el derecho á la existencia, puesto que le niegan el derecho á aquello que le proporcionan los medios de vivir.

Se desprende también que el derecho de legítima asociación, que procede de la ley natural, de libérrimo que es, se convierte, por la voluntad despótica de los que más tiranía contra el despotismo, en derecho obligatorio.

Por este camino no extrañárennos que algún día los tribunales de las sociedades obreras condenen á la mutilación de algún miembro de los trabajadores no asociados, á semejanza de lo que en cierta época se hizo en Inglaterra con los trabajadores que se negaron á entrar en las reuniones de fideles parecida, y menos mal si no se llega, como en los días de La Comuna, de París, á fusilar sin compasión á los obreros honrados que rehusaron formar en sus filas.

Y á todo esto viva la libertad, que es como si dijéramos viva la Papa y ¡...! ¡muera el que no piense igual que pienso yo!

Ahora preguntamos á los trabajadores asociados, mejor á los que por sí mismos se han constituido en jefes, redactores y arbitros de la clase obrera: ¿Por qué maltratais al obrero pacífico que no se mete con vosotros? ¿Por qué exigís que se niegue el trabajo á los no asociados? Y nos contestarán que porque no piensan como ellos, porque no quieren ser de ellos; y si se les replica que son libres para hacer lo que les acomode y contentarse con su suerte, nos dirán los dichos jefes que son los representantes de las clases trabajadoras, y que, como tales, no consenten que la voluntad del trabajador no se doblegue á su voluntad, aunque la opinión sea libre como lo predicán y lo escriben en sus periódicos.

Y así entienden la asociación los obreros

asociados?... ¿Y por estos procedimientos pretenden aumentar el número de sus adictos?... No deben quejarse, pues, de que, empujando ellos la fuerza y la violencia, con lo cual hacen perder el verdadero carácter á la asociación, se les responda también con la fuerza, aunque sea doloroso que vean á pagarlo los infelices y alocinadas masas obreras, y no los que las han llevado é incitado á la lucha, los cuales suelen esperar en sitio seguro que les saquen las castañas del fuego.

Como ya se habrá comprendido, no pretendemos con lo dicho negar á los obreros el derecho de asociación, porque si la asociación es útil á todos, entendemos que al proletario, desear de mejorar su suerte, le es indispensable, ya que mediante la unión puede obtener aquellas ventajas justas y razonables que aisladamente no puede alcanzar. Pero la asociación debe ser libre ante todo; pues de lo contrario, desde el momento en que se ejerce sobre los trabajadores una presión tiránica, más ó menos fuerte, según las circunstancias; desde el momento en que se quiere imponer por la fuerza á la clase obrera regimientos ó quiza los caprichos de cierto número de trabajadores... de nombre, con los cuales no está conforme aquella, por lo mismo que se atenta contra la libertad, la asociación que resulta será de esclavos y no de seres libres, y carecerá, por consiguiente, de aquella fuerza que da la unión voluntaria y por convencimiento. Solo es fuerte la unión cuando no se hace por la fuerza.

Sépanlo los obreros, sépanlo todos, que tienen derecho á asociarse para trabajar, para comerciar, para divertirse, inclusive; pero no se dejan imponer opiniones, pasiones ó sectas con los que no estén conformes. La asociación es negocio de libertad, y por lo mismo puede uno asociarse con quien quiera, bajo las condiciones que le agradan y por el tiempo que le acomoda, así como no asociarse con nadie, si esto le parece mejor.

Asóciense en buena hora los obreros que quieran, procurando hacerlo con otros de reconocida probidad y honradez; pero no se dejen imponer esta unión por la fuerza; no se rebajen hasta el punto de aceptar el pago de unos cuantos *burgueses del trabajo* que viven a costa de los infelices asociados; y que no serían los que menos se aprovecharían del río revuelto de la revolución social si triunfaran las doctrinas que predicán. Por el despotismo con que ahora imponen su voluntad á las clases trabajadoras, pueden calcular éstas la tiranía que ejercerían entonces.

¡Abrid los ojos, obreros, y no pongáis el don precioso de la libertad en manos que os hacen esclavos!

UN INVENTO

Pruebas de un submarino.

El Noticiero, de Zaragoza, del día 6, dice: «Ayer tarde asistimos á presenciar las pruebas de un hermoso submarino, nuevo modelo, inventado por el distinguido joven D. Plácido Juaniste Rosés.

Las pruebas se efectuaron en un gran depósito de agua del lavadero de D. Joaquín Delgado. Fue botado el pequeño submarino, cuya longitud es de 1 metro 20 centímetros, obteniendo un éxito inmejorable.

Las operaciones de sumersión y elevación fueron ejecutadas con gran limpieza. El aparato funciona eléctricamente.

El autor dedica el invento al Gobierno de Buenos Aires, su país natal.

Visto el buen resultado de las pruebas, el joven inventor, pues sólo cuenta veinte años, se propone construir un nuevo submarino, ateniéndose á este modelo, que medirá 10 metros de longitud por 2 de anchura, pudiendo ser tripulado por dos personas.»

Algo acerca del duelo.

(Conclusión.)

¿Y será excusa legítima la que alegan los que aceptan el desafío por el temor de que, de otro modo, se les tenga por cobardes?

No, porque si la conducta de los hombres se ajustara á la falsa opinión del vulgo y no á la eterna ley de lo justo y recto, no existiría verdadera y natural diferencia entre las acciones buenas y las malas. Por eso hasta los sabios del paganismo supieron y enseñaron el desprecio con que el varón animoso y constante ha de mirar al falso juicio del mundo.

El valor consiste en despreciar el miedo á los necios, y en decir con noble franqueza al provocador: «no me bato: me lo vean Dios, la ley y mi honor». El que prefiere sufrir los ataques de la injuria antes que faltar á sus deberes, demuestra animo más noble y grande que el que, sintiéndose ofendido, echa mano á las armas; y es porque, juzgado con sano criterio, aquél es únicamente el que da pruebas de verdadero valor, de ese valor que con justicia merece el nombre de virtud, y al cual va unida una gloria que no es falsa ni falaz.

A propósito de esto, vamos á referir lo que facilitó el camino al Príncipe Carlos de Liechtenstein para la organización de la Liga antiduelista en Alemania.

Se presentaron tres jóvenes á sufrir exámenes en una escuela militar para obtener el grado de Oficiales. Los examinadores les dirigieron la siguiente pregunta: *Si fueseis provocados á duelo, ¿qué conducta adoptaríais?* La contestación fué categórica: *Nosotros—dijeron—no nos batiremos en duelo, porque nuestras creencias nos lo vedan; lo cual no sería obedecido para hacerlo, como los demás, en defensa de nuestra patria.* Esta hermosa y valiente respuesta valió á los tres jóvenes que fueron borrados sus nombres de las listas de los Oficiales que debían ser admitidos; pero el suceso tuvo tal resonancia, que llegó á oídos del Emperador Guillermo, el cual dió la orden de que fuesen admitidos los tres examinados, é impuso un castigo á los examinadores.

Indigne y falez se también la opinión de los que creen que, si bien deben prescindir de este género de contiendas los hombres civiles, se debe permitir entre militares, porque tal práctica aquilata el arrojo que es propio de los que ejercen la profesión de las armas; como si el bien y el mal, diversos en su naturaleza, pudieran modificarse y tomar el uno la del otro porque las condiciones de la persona sean diversas; como si los hombres, sea cual fuere su condición social, no estuvieran absoluta é igualmente obligados á guardar las leyes divinas y naturales; ¡Como si los principios morales y jurídicos no se caracterizaran por su generalidad, y el no dañar á otro no rigiera para toda clase de personas, cualquiera que sea su estado, profesión ó circunstancias particulares!

A los que tal opinan ó sostienen, les repetimos lo que al discutirse el Código Penal italiano replicó el General Massacpo al Diputado Tardé: «Si el duelo es indispensable para el honor y el compañerismo, si es necesario tratar de matarse unos á otros para probarse recíprocamente lo que se estiman y lo que se quieren, ¿por qué no permitirles ó mandárselo á los soldados igual que á los oficiales?» Nada hay tan opuesto á las conveniencias del Ejército como el duelo: esta demencia—dice Federico II—no produce ningún buen efecto, ni siquiera el de hacer al soldado más bravo en la pelea, en cuyo caso no se satisface su vanidad presentándose ante las miradas de los demás, que es lo que presta cierta bravura á los duelistas.

Si el Ejército tiene como una de sus principales misiones mantener el imperio de la constitución y de las leyes, no pueden los militares extraerse á cumplirlas, y con mayor fidelidad si cabe que los mismos patrones.

Pero, aparte de estas consideraciones, el militar perteneciente á la patria de la cual es defensor, y no tiene derecho á derramar ni una sola gota de su sangre: su valor no ha de probarse en lo que se llama lances de honor, sino en los campos de batalla.

Napoleón I, á quien nadie podrá tachar de cobarda, decía que todo duelista era un mal soldado, con lo cual daba á entender que el valor de un militar no quedaba demostrado con acudir al terreno.

El valiente General norteamericano Lyons, muerto en el campo de batalla, rehusó constantemente todos los duelos, sin que nadie por eso dudase de su valor.

Pero con ser indigna y falsa la opinión de que debe permitirse el duelo entre militares, es mucho más indigno y más grave lo que ocurre en algunas ocasiones cuando el espíritu de corporación obliga, por medio de bárbara imposición, á un hombre á cometer un delito que, acaso por propio impulso, no cometería, amenazándole con la deshonra ó con el hambre. Esto es una tiranía insoportable que coarta la libertad, convirtiendo en asesino ó en suicida, en la mayoría de los casos, á un hombre de bien; y contra esta tiranía insoportable deben protestar todas las personas honradas, como nosotros protestamos con todas nuestras fuerzas.

En Inglaterra—hay que hacer esta justicia—el duelo está abolido por completo, ó por lo menos, es tal su desuso, que se considera una verdadera incorrección el hecho de retar á duelo á un individuo. Por eso, si se pregunta á un inglés cual sería su conducta si recibiese un insulto ú ofensa, su contestación sería invariablemente ésta: «para castigar á las personas mal educadas existen los Tribunales».

Lo dicho por lo que respecta á los ingleses en general, ya que tocante á los militares, un artículo enmienda al «Reglamento Constitutivo del Ejército» dispone que todo militar que se bata, orgánico ó intente organizar un lance, y no hiciere todo lo posible por impedirlo, será degradado ó sufrirá otras penas que un Tribunal Superior militar le aplicará; y todo oficial que actúe de padrino, aunque el lance se verifique en el extranjero, perderá también su grado. ¿Por qué no se nos ocurre imitar en esto á aquella nación, ya que á tanto nos da por seguir las costumbres inglesas, muchas de ellas aquí exóticas?

LA VIDA DEL PAPA

Desde que se iniciaron los fuertes calores caniculares, Su Santidad Pío X baja á los jardines á las seis y media de la mañana, y después de pasar una hora escasa, regresa á sus departamentos.

El Papa madruga mucho en todo tiempo y dice la Misa á las cinco y media, excepción hecha de los días en que son admitidos á la Misa Pontificia algunos peregrinos.

Pío X tenía costumbre de recibir diariamente en las galerías del Vaticano á las Asociaciones católicas y á muchos romanos y extranjeros que deseaban visitarlo.

Verificábanse estas audiencias colectivas á las cuatro de la tarde, hora en que el Papa bajaba á los jardines; pero los grandes calores han hecho imposible la continuación de estas audiencias en las galerías, donde la temperatura es, durante las horas de la tarde, verdaderamente insoportable.

La modificación introducida por el Papa en la hora de su diario paseo por los jardines, ha tenido por consecuencia la disminución de las audiencias colectivas, habiendo quedado reducidas á dos audiencias por semana.

A pesar de los fuertes calores, la salud del Soberano Pontífice continúa siendo inmejorable.